



Guía N°5 Educación Ciudadana. 3° Medio. La ciudadanía.

Asignatura:	Educación Ciudadana	 Departamento de Historia.
N° Guía:	N° 5	
Nombre Guía:	La ciudadanía.	
Curso:	3° Medio	
Objetivo de Aprendizaje (OA):	Identificar los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia y ciudadanía, considerando las libertades fundamentales de las personas como un principio de estas y reconociendo sus implicancias en los deberes del Estado y en los derechos y responsabilidades ciudadanas.	
Objetivo de Actividad:	Analizar las diversas dimensiones y perspectivas del concepto de ciudadanía, y su aplicación a las concepciones actuales.	
Tiempo de Trabajo	2 clases	
Fecha de Entrega	12 - 23 de Mayo	

***Esta guía está diseñada para 2 clases: 12 y el 23 de Mayo.**



INSTRUCCIONES DE TRABAJO:

Considerando las dificultades observadas durante el trabajo realizado las semanas anteriores, se ha optado por realizar la retroalimentación o repaso de los contenidos ya vistos en guía 1, 2 y 3. Con el fin de que los conocimientos sean realmente adquiridos. Para ello deben considerar lo siguiente:

- 1) Este material de trabajo tendrá un período de desarrollo de dos clases. Después de ese periodo debe ser entregado al profesor según las instrucciones que se darán posteriormente.
- 2) **Durante la semana** tras la subida de la guía, deben **leer, analizar y formular dudas o inquietudes sobre la materia.**
- 3) **A partir del inicio de la guía hasta el día de entrega** se podrán **realizar todas las consultas o dudas que tengas sobre el contenido**, esto por mail (pablo.profesor.historia@gmail.com) o por otros medios si es que tienes dificultades para contactar (informar a profesor jefe).
- 4) Además, según disponibilidad se intentará organizar un **contacto directo (llamada vía meet Gmail)**, en donde les enviaré un link, que al acceder les llevará a una videollamada directa conmigo, de esa manera se podrán realizar de manera directa las dudas o problemas que tengan respecto al contenido. El día, fecha y hora de ese contacto se los informaré previamente.
- 5) Cabe destacar que **todas las evaluaciones** serán de carácter **FORMATIVO**.
- 6) Esta guía considera materia nueva, puedes apoyarte en las anteriores guías, con las cuales puedes complementar su desarrollo.

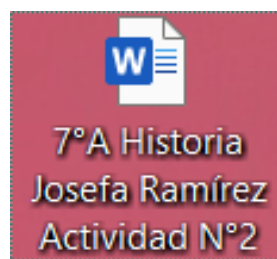


INSTRUCCIONES DE ENTREGA:

1) Las actividades acá presentes las puedes desarrollar en un documento Word o escribir las respuestas en tu cuaderno y tomar una fotografía, el cual debes enviarlo el día señalado, al correo del docente que corresponda:

- Cristian Araya: profearaya76@gmail.com
- Aníbal Rubio: anibal.profesor.historia@gmail.com
- Pablo Urzúa: pablo.profesor.historia@gmail.com

2) Todo DOCUMENTO WORD O FOTOGRAFÍA debes enviarla con NOMBRE DE ARCHIVO en este orden:
Curso, Asignatura, Nombre y apellido estudiante y N° de Actividad. Ejemplo:



3) El límite de entrega de esta actividad será el día: 22 de Mayo.

4) En caso de consulta o duda respecto a la actividad o contenido, puedes contactarte por vía mail con tu profesor de asignatura, contactarte con tu profesor jefe o con alguna vocera del curso designada por profesor jefe para realizar las consultas generales. Se intentará responder a la brevedad.



Ítem I (Guía de contenido):

¿Qué es la
Ciudadanía?



En palabras simples, es el conjunto de derechos y responsabilidades a los que los individuos están sujetos en su relación con la sociedad en que viven. El término ciudadanía proviene del latín *civitas*, que significa «ciudad». Por tanto, ciudadanía es la condición que se otorga a un individuo como miembro de una comunidad organizada.



DIMENSIONES DE LA CIUDADANÍA CONTEMPORÁNEA DE ADELA CORTINA:

Dimensiones	Implicaciones
Política	• Igualdad de derechos civiles y políticos. • Responsabilidad de respetar los derechos de los demás y de participar en la vida política.
Social	• Igualdad de acceso a las oportunidades y servicios. • Uso responsable de los servicios.
Civil	• Ética profesional. • Participación en la opinión pública y voluntariado.
Económica	• Equidad en las relaciones laborales. • Responsabilidad personal y corporativa. • Consumo justo y responsable.
Intercultural	• Respeto activo, solidaridad y diálogo. • Apoyo a los inmigrantes.
Cosmopolita	• Solidaridad internacional. • Equidad mundial. • ONU y ONG.

Cortina, A. (1997). *Hacia una teoría de la ciudadanía*. España: Alianza. (Adaptación)..

En la actualidad, la ciudadanía ya no solo se concibe desde la igualdad ante la ley y la nacionalidad. Una de las voces importantes que ha buscado ampliar su significado, dimensiones e implicaciones, es la de la filósofa española Adela Cortina.

La ciudadanía activa se construye sin duda a través de la participación política, pero también en empresas, hospitales, familias, escuelas, universidades, iglesias, sindicatos y medios de comunicación. En esos lugares que tienen capacidad de generar no solo riqueza material, sino también social y moral; no solo capital físico, sino también capital social y capital ético, sin lo que no prosperan las naciones, mucho menos la república de la humanidad.



Ítem II (Actividades):

Lee y analiza las siguientes dos fuentes y responde las preguntas correspondientes.

1.- Ciudadanía según el Liberalismo

La ciudadanía liberal se construye a partir de cuatro principios: 1) Un estatus de igual ciudadanía. 2) Una concepción de la persona como ciudadano libre e igual. 3) Un ideal de ciudadanía democrática. 4) Cooperación por parte del ciudadano a lo largo de su vida en una sociedad ordenada.

Según Amancio Vásquez (2010), se trata de un concepto con base en la defensa de la igualdad de los derechos fundamentales de cada individuo. Este es el sujeto de derechos dentro de un Estado en cuanto miembro de la comunidad, visión contenida en las primeras declaraciones de derechos de las personas. En este contexto, se les asigna mayor importancia a aquellos derechos vinculados con la libertad de los individuos, como el derecho a sufragio, el derecho de propiedad y la libertad de expresión, entre otros. El rol del Estado es asegurar el ejercicio de tales derechos. De manera más actual, John Rawls desarrolla en sus escritos una idea que busca equilibrar libertad individual e igualdad. Este autor, en su libro “Teoría de la justicia” (1971), establece los dos principios de la justicia:

Principio primero:

Principio de igualdad: cada persona ha de tener un derecho igual al más amplio sistema total de las libertades básicas, compatible con un sistema similar de libertades para todos –igual libertad–. Estas libertades básicas se refieren a: la libertad de pensamiento y libertad de conciencia; las libertades políticas y la libertad de asociación; así como las libertades que especifican la libertad y la integridad de la persona; y, finalmente, los derechos y libertades que protegen las reglas de la ley.

Principio segundo:

Principio de las justas diferencias: a) Las desigualdades económicas y sociales han de ser estructuradas de manera que sean para mayor beneficio de los menos aventajados, de acuerdo con un principio de ahorro justo –principio de diferencia–, y b) Los cargos y las funciones deben ser asequibles a todos, bajo condiciones de justa igualdad de oportunidades.

Según Rawls, la persona “es alguien que puede ser un ciudadano, esto es, un miembro normal y plenamente cooperante de la sociedad a lo largo del ciclo completo de su vida”. Dicho así, las instituciones democráticas deberían favorecer la libertad y la igualdad de los ciudadanos mediante el principio de justicia. Es sobre estas ideas que se construyen las teorías liberales de la ciudadanía más actuales. Su concepto de la “justicia como equidad”, en tanto principio compartido por los ciudadanos, se sustenta en las virtudes de civilidad, de tolerancia, de razonabilidad y del sentido de equidad, a las que todas las personas adhieren.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Guía de Formación Cívica, ed. BCN, Santiago, 2016, p. 105-106.



2.- Ciudadanía según el Comunitarismo

... Como respuesta a la teoría liberal de la justicia de Rawls, se plantea que el modelo liberal de ciudadanía tendría deficiencias para crear adhesión de los ciudadanos, no crearía un sentido de pertenencia y promovería un individualismo desarraigado.

Una visión distinta es la que propone el modelo de ciudadanía comunitario, que reivindica políticamente el concepto de comunidad y la idea de bien sobre la idea de lo justo. Para los comunitarios, la ciudadanía no sólo responde a valores políticos universales, sino también a identificaciones culturales específicas (multiculturalismo) y a una idea concreta de bien. Liderados por el filósofo Charles Taylor, promueven el regreso a una sociedad cohesionada bajo una idea determinada de bien que dé sentido y oriente la acción social. Taylor plantea una necesaria vuelta a una ética “sustantiva” por sobre una ética procedimental, cuya sustancia es lo que denomina el “ideal de autenticidad”. La identidad personal se va haciendo y constituyendo en diálogo continuo con otros actores significativos y en un determinado contexto social-comunitario. Por ende, la identidad individual (y colectiva) no se construye de forma aislada, independientemente de sus relaciones con otros. Por el contrario, se necesita de los otros, de su mirada y reconocimiento para construir la propia identidad.

La corriente comunitaria reivindica el reconocimiento político de los diferentes grupos culturales minoritarios que componen una sociedad: el reconocimiento de su diferencia e igual valor (al menos en principio), y el derecho a participar en pie de igualdad en el espacio público. Sostienen, además, que los vínculos sociales determinan a las personas y que la única forma de entender la conducta humana es referirla a sus contextos sociales, culturales e históricos. En este contexto, para llegar a ser ciudadano activo en una determinada comunidad, hay que estar motivado, formado cívicamente y gozar de oportunidades de participación en la construcción del bien común y el cumplimiento de los deberes cívicos desde un ideal moral de servicio a la comunidad.

Will Kymlicka, discípulo de Taylor, ha propiciado el concepto de ciudadanía multicultural, la que propicia valorar la diversidad cultural, darle voz a las minorías y a los grupos étnicos para que puedan expresar sus necesidades, intereses y aspiraciones. Según Kymlicka, resulta imprescindible para dar sostenibilidad a la democracia, que las minorías dispongan de procedimientos justos para que se escuche su voz en los procesos políticos, sociales y económicos. Se trata, en suma, de una iniciativa concertada entre el Estado y los grupos o pueblos que la integran en un contexto caracterizado por su diversidad étnica y cultural, para hacer factible que todas las personas de todos los grupos étnicos y culturales conozcan, comprendan y compartan las diferentes culturas, sus problemáticas, no solo a nivel legal y político, sino que también en la dimensión social y civil.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Guía de Formación Cívica, ed. BCN, Santiago, 2016, p. 106-107.



1.- Tras el análisis de las fuentes anteriores, completa el siguiente cuadro estableciendo los criterios señalados.

Criterio	1.- Ciudadanía según Liberalismo	2.- Ciudadanía según Comunitarismo
Definición de Ciudadano		
Formas de participación		
Derechos del Ciudadano		
Responsabilidades del Ciudadano		

2.- ¿Qué pasos has seguido para realizar la actividad?